



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

TRASLADO SECRETARIAL No. 044

23/11/2020

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL PARAGRAFO 2º DEL ART. 175 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO LOCONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SE PROCEDE EN ESTA OPORTUNIDAD A CORRER TRASLADO DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 3 DIAS.

No. proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fijación en lista (1 día)	Fecha Inicial	Fecha Final
2020-00109	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIME CAICEDO ARBOLEDA	DEPARTAMENTO DE NARIÑO- SECRETARIA DE EDUCACIONDPTAL.	TRASLADO EXCEPCIONES	23/11/20	24/11/20	26/11/20

DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ART. 172 DEL C.P.A.C.A. E INCISO 5 DEL ART. 612 DE LA LEY 1564 DE 2012 QUE MODIFICO EL ART. 199 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE PUBLICA EL PRESENTE TRASLADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL Y EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.

NOTA: LOS DATOS AQUÍ REGISTRADOS ESTAN SUJETOS A REVISION. SI EXISTE ALGUN ERROR DE DIGITACION EN FECHAS O NOMBRES, ELLO NO CONSTITUYE CAUSAL DE NULIDAD POR CUANTO SE TRATA DE UN MERO ACTO SECRETARIAL.

Myriam Luz López Insuasti

Secretaria Judicial

